

Estado APROBADA

**DESCRIPCION DE LA
NECESIDAD-
JUSTIFICACION**

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma.

A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales.

Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante Decreto 111 del 2022, se creó la dirección de recolección y acopio en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y mediante la Resolución 0249 de 2022 se crearon y establecieron las funciones de unos grupos internos de trabajo adscritos a la dirección de recolección y acopio del DANE, para realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad.

En este contexto la Dirección de Recolección y Acopio a través del proyecto de inversión "Optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial nacional" es responsable de la recolección en campo de más de 45 operaciones estadísticas, dentro de las cuales se lleva a cabo la GEIH que tiene como objeto principal proporcionar información básica sobre el tamaño y la estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad), de las características sociodemográficas (sexo, estado civil, nivel educativo, afiliación al sistema de seguridad social en salud, vivienda, entre otros), así como para la medición del ingreso y la pobreza monetaria de la población residente en Colombia. La encuesta contiene adicionalmente módulos de Migración, Fecundidad, Formación para el Trabajo y Trabajo Infantil, de los que se obtienen datos a nivel urbano y rural.

El GIT de Hogares y Micronegocios por medio de su coordinación, tiene dentro de sus funciones las siguientes:

- Realizar la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la recolección de la información requerida para las operaciones estadísticas, enfocados en el logro de los estándares de calidad.
- Realizar la planeación y el seguimiento presupuestal para la recolección de las operaciones estadísticas.
- Articular con las Direcciones Territoriales las actividades de planeación operativa y la realización y el seguimiento de los operativos de campo, la transmisión de la información y la evaluación de la recolección de las operaciones estadísticas.
- Velar por el desarrollo del procedimiento de la invitación pública de la selección del equipo técnico operativo, requerido para la recolección de las operaciones estadísticas.
- Garantizar la actualización de los documentos operativos de las operaciones estadísticas en el sistema de gestión institucional de acuerdo con los lineamientos, manuales o guías institucionales.

En cuanto al alcance de la GEIH, los resultados permiten la desagregación para el total nacional, total de las cabeceras, total de los centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas y San Andrés, así como los principales indicadores para el total departamental, las capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía (Arauca, Inírida, Leticia, Mitú, Mocoa, Puerto Carreño, San José del Guaviare y Yopal) y las ciudades intermedias (Barrancabermeja, Buenaventura, Soacha y Tumaco).

Los principales indicadores generados por la investigación son: tasa de desempleo, tasa de ocupación, tasa global de participación y las poblaciones ocupada, desocupada e inactiva. A partir de esta encuesta

Estado APROBADA

también se generan indicadores para el cálculo de la línea de pobreza y pobreza extrema y los indicadores de pobreza.

Las estadísticas de mercado laboral en Colombia se encuentran respaldadas por recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las cuales se discuten y difunden a través de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). Todos los conceptos básicos como ocupados, desocupados, población económicamente activa, inactivos, subempleados, informales, asalariados, independientes, etc., se adoptan de dichas resoluciones.

La información generada por la GEIH es de importancia estratégica para el país, ya que permite medir el comportamiento coyuntural del mercado laboral, hacer seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, así como proporcionar los insumos para medición de la pobreza monetaria del país, cumplir con los compromisos internacionales en el suministro de información (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE), guiar las decisiones de política pública en materia de desempleo e ingresos y ser una de las principales fuentes de información para la realización de estudios académicos y de mediciones de impacto, entre otros usos de la información.

A partir de 2019 se inició el proceso de rediseño de la GEIH, con el propósito de adecuar la investigación a los nuevos requerimientos y fenómenos del mercado laboral colombiano en cuanto a ocupación, desocupación e inactividad, robustecer la medición de los ingresos, aumentar la precisión en el cálculo de la pobreza monetaria y avanzar hacia la visibilización estadística de sectores prioritarios en la política pública del país, como son las poblaciones campesina y LGBTI y las personas en condición de discapacidad.

La información de la nueva GEIH, garantizará la cobertura que presenta actualmente la encuesta, pero adicionalmente permitirá disponer representatividad estadística para las áreas metropolitanas. Será posible, no solo calcular datos a nivel de ciudad y áreas metropolitana, sino que también se podrán disponer de datos de manera independiente entre ciudad y áreas metropolitanas.

En las 32 ciudades principales del país y algunos municipios, diariamente se realizan los procesos de recolección de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares que se realiza de manera continua durante las 52 semanas del año, mediante informante directo para aplicar la encuesta a través del sistema de barrido. Los roles operativos que integran la encuesta son supervisor de campo, encuestador y coordinador de campo, indispensables para lograr la recolección de la información en campo y el control de la operación estadística.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- para el año 2023, tiene cobertura geográfica en 24 ciudades a nivel nacional (Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio), 8 ciudades pertenecientes a los Nuevos Departamentos Nacionales (Arauca, Inírida, Leticia, Mitú, Mocoa, Puerto Carreño, San José del Guaviare y Yopal) y 5 municipios de carácter especial (Barrancabermeja, Buenaventura, Rionegro, Soacha, Tumaco).

La muestra de la GEIH para el año 2023 está conformada por un total de 30.036 segmentos, de los cuales 27.786 corresponden a las 24 ciudades principales, 1.290 segmentos para las 8 ciudades de los Nuevos Departamentos Nacionales y 960 segmentos para los 5 municipios de carácter especial. Los promedios de hogares completos mensuales encuestados en la Gran Encuesta Integrada de Hogares durante el año 2023 están dados así:

Estado APROBADA

	<p>- En las 24 ciudades: Armenia 1011, Barranquilla 907, Bogotá 1108, Bucaramanga 1051, Cali 1214, Cartagena 981, Cúcuta 928, Florencia 905, Ibagué 866, Manizales 1249, Medellín 1351, Montería 707, Neiva 899, Pasto 950, Pereira 1198, Popayán 950, Quibdó 918, Riohacha 847, San Andrés 337, Santa Marta 917, Sincelejo 862, Tunja 874, Valledupar 800 y Villavicencio 1006.</p> <p>- En las 8 ciudades pertenecientes a los Nuevos Departamentos Nacionales: Arauca 144, Inírida 125, Leticia 135, Mitú 129, Mocoa 140, Puerto Carreño 99, San José del Guaviare 134 y Yopal 159.</p> <p>- En los 5 municipios de carácter especial: Barrancabermeja 152, Buenaventura 162, Rionegro 168, Soacha 188 y Tumaco 130.</p> <p>Para el proceso de producción de información, las sedes del DANE tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo en campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de captura, recolección, supervisión, depuración, análisis y crítica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central.</p> <p>En este sentido y dado que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del oficio con radicado No. 2-2023-049082 del 15 de septiembre de 2023 aprobó el cupo de vigencias futuras; se requiere la contratación de ciento treinta y seis (136) personas para realizar recolección Rural - Urbana de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH Marco 2018, en las ciudades de: Barranquilla R-1 (2), R-2 (2); Cartagena R-1 (2), R-2 (2); Riohacha R-1 (2), R-2 (3); Santa Marta R-1 (2), R-2 (2); Sincelejo R-1 (3), R-2 (2); Valledupar R-1 (2), R-2 (3); Bogotá R-1 (5), R-2 (3); Florencia R-1 (3), R-2 (2); Neiva R-1 (2), R-2 (3); Tunja R-1 (3), R-2 (3); Villavicencio (6); Bucaramanga R-1 (3), R-2 (3); Cúcuta R-1 (3), R-2 (3); Cali R-1 (3), R-2 (3); Pasto R-1 (4), R-2 (3); Popayán R-1 (4), R-2 (3); Manizales R-1 (4), R-2 (3); Armenia R-1 (3), R-2 (3); Ibagué R-1 (4), R-2 (3); Pereira R-1 (3), R-2 (3); Medellín R-1 (4), R-2 (3), R-3 (3); Montería R-1 (3), R-2 (3); Quibdó R-1 (3), R-2 (2). Dado lo anterior se aclara que en el DANE no existe personal de planta que de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales pueda realizar las actividades especificadas en este documento, o bien, no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades descritas en el presente estudio y teniendo en cuenta el volumen y la complejidad de la muestra requerida para la obtención de datos con calidad; se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones aquí definidas, los cuales serán de apoyo transitorio y sin vocación de permanencia durante el tiempo estipulado en el plazo descrito en este estudio previo.</p> <p>Según el contexto anterior y teniendo en cuenta la Circular Conjunta 01 de 2023 de Colombia Compra Eficiente y Función Pública, se indica que la presente contratación hace parte del proyecto de inversión antes mencionado "Optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial. nacional" - Código BPIN 202300000000097; razón por la cual supera los 4 meses de contratación.</p> <p>NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.</p>
<p>DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR</p>	<p>VF_MERCADO_2023_GEIH_TH_TU_OT_MN Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección rural - urbana de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, según la muestra asignada, mediante el medio que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.</p>
<p>IDENTIFICACION DEL CONTRATO</p>	<p>Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.</p>
<p>CODIFICACIÓN CLASIFICADOR</p>	<p>CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500</p>

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	2	\$19.360.000	\$38.720.000	\$1.073.400	\$2.146.800	\$12.484.000	\$24.968.000	\$7.087.500	\$14.175.000
1342	VALLEDUPAR R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	2	\$19.360.000	\$38.720.000	\$1.073.400	\$2.146.800	\$12.484.000	\$24.968.000	\$7.087.500	\$14.175.000
1343	VALLEDUPAR R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$513.600	\$1.540.800	\$17.242.000	\$51.726.000	\$9.187.500	\$27.562.500
1344	BOGOTÁ R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	5	\$19.360.000	\$96.800.000	\$607.500	\$3.037.500	\$17.106.000	\$85.530.000	\$10.414.284	\$52.071.420
1345	BOGOTÁ R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$799.500	\$2.398.500	\$16.834.000	\$50.502.000	\$8.962.500	\$26.887.500
1346	FLORENCIA R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$1.073.400	\$3.220.200	\$12.484.000	\$37.452.000	\$6.712.500	\$20.137.500
1347	FLORENCIA R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	2	\$19.360.000	\$38.720.000	\$793.500	\$1.587.000	\$14.863.000	\$29.726.000	\$8.400.000	\$16.800.000
1348	NEIVA R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento	2	\$19.360.000	\$38.720.000	\$513.600	\$1.027.200	\$17.242.000	\$34.484.000	\$9.712.500	\$19.425.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.									
1349	NEIVA R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$1.073.400	\$3.220.200	\$12.484.000	\$37.452.000	\$6.712.500	\$20.137.500
1350	TUNJAR-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$1.405.500	\$4.216.500	\$9.959.000	\$29.877.000	\$5.400.000	\$16.200.000
1351	TUNJAR-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$1.201.500	\$3.604.500	\$11.691.000	\$35.073.000	\$6.300.000	\$18.900.000
1352	VILLAVICENCIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	6	\$19.360.000	\$116.160.000	\$487.500	\$2.925.000	\$17.242.000	\$103.452.000	\$9.879.537	\$59.277.222
1353	BUCARAMANGA R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$817.500	\$2.452.500	\$15.301.000	\$45.903.000	\$10.450.000	\$31.350.000
1355	BUCARAMANGA R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$1.009.500	\$3.028.500	\$13.992.000	\$41.976.000	\$7.500.000	\$22.500.000
1356	CÚCUTA R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$980.100	\$2.940.300	\$13.277.000	\$39.831.000	\$7.125.000	\$21.375.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		octubre de 2024.									
1357	CÚCUTA R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$1.166.700	\$3.500.100	\$11.691.000	\$35.073.000	\$6.300.000	\$18.900.000
1358	CALI R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$817.500	\$2.452.500	\$14.863.000	\$44.589.000	\$10.150.000	\$30.450.000
1359	CALI R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$625.500	\$1.876.500	\$16.449.000	\$49.347.000	\$8.775.000	\$26.325.000
1360	PASTO R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	4	\$19.360.000	\$77.440.000	\$980.100	\$3.920.400	\$13.277.000	\$53.108.000	\$5.700.000	\$22.800.000
1361	PASTO R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$700.200	\$2.100.600	\$15.656.000	\$46.968.000	\$8.362.500	\$25.087.500
1362	POPAYÁN R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	4	\$19.360.000	\$77.440.000	\$1.273.500	\$5.094.000	\$11.097.000	\$44.388.000	\$4.800.000	\$19.200.000
1363	POPAYÁN R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$916.800	\$2.750.400	\$13.798.000	\$41.394.000	\$7.387.500	\$22.162.500
1364	MANIZALES R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en	4	\$19.360.000	\$77.440.000	\$529.500	\$2.118.000	\$17.242.000	\$68.968.000	\$11.410.000	\$45.640.000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.									
1365	MANIZALES R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$1.105.500	\$3.316.500	\$12.484.000	\$37.452.000	\$6.712.500	\$20.137.500
1366	ARMENIA R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$845.700	\$2.537.100	\$14.863.000	\$44.589.000	\$10.150.000	\$30.450.000
1367	ARMENIA R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$1.073.400	\$3.220.200	\$12.484.000	\$37.452.000	\$6.712.500	\$20.137.500
1368	IBAGUÉ R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	4	\$19.360.000	\$77.440.000	\$589.500	\$2.358.000	\$16.449.000	\$65.796.000	\$10.900.000	\$43.600.000
1369	IBAGUÉ R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$793.500	\$2.380.500	\$14.863.000	\$44.589.000	\$7.950.000	\$23.850.000
1370	PEREIRA R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$793.500	\$2.380.500	\$14.863.000	\$44.589.000	\$7.950.000	\$23.850.000
1371	PEREIRA R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$1.073.400	\$3.220.200	\$12.484.000	\$37.452.000	\$6.712.500	\$20.137.500

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.									
1372	MEDELLÍN R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	4	\$19.360.000	\$77.440.000	\$529.500	\$2.118.000	\$17.242.000	\$68.968.000	\$8.872.500	\$35.490.000
1373	MEDELLÍN R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$589.500	\$1.768.500	\$16.698.000	\$50.094.000	\$8.887.500	\$26.662.500
1374	MEDELLÍN R-3	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$2.700.000	\$8.100.000	\$18.235.160	\$54.705.480	\$2.600.000	\$7.800.000
1375	MONTERÍA R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$1.277.400	\$3.832.200	\$10.825.000	\$32.475.000	\$5.850.000	\$17.550.000
1376	MONTERÍA R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$1.073.400	\$3.220.200	\$12.484.000	\$37.452.000	\$6.712.500	\$20.137.500
1377	QUIBÓ R-1	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	3	\$19.360.000	\$58.080.000	\$1.073.400	\$3.220.200	\$12.484.000	\$37.452.000	\$6.712.500	\$20.137.500
1378	QUIBÓ R-2	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por once (11) meses y veintidós (22) días; sin exceder el 27 de octubre de 2024.	2	\$19.360.000	\$38.720.000	\$1.430.100	\$2.860.200	\$9.637.000	\$19.274.000	\$7.000.000	\$14.000.000

OP.

Forma de pago

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
1332	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p> <p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.105.500 m/cte, distribuidos así:</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Primer pago proporcional sobre \$60.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 82.500 Enero 2024 hasta por \$ 99.000 Febrero 2024 hasta por \$ 99.000 Marzo 2024 hasta por \$ 99.000 Abril 2024 hasta por \$ 99.000 Mayo 2024 hasta por \$ 99.000 Junio 2024 hasta por \$ 99.000 Julio 2024 hasta por \$ 99.000 Agosto 2024 hasta por \$ 99.000 Septiembre 2024 hasta por \$ 99.000 Octubre 2024 hasta por \$ 72.000</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$7.087.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$674.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 825.500 Enero 2024 hasta por \$ 562.500 Febrero 2024 hasta por \$ 562.500 Marzo 2024 hasta por \$ 562.500 Abril 2024 hasta por \$ 562.500 Mayo 2024 hasta por \$ 562.500 Junio 2024 hasta por \$ 562.500 Julio 2024 hasta por \$ 562.500 Agosto 2024 hasta por \$ 562.500 Septiembre 2024 hasta por \$ 562.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$12.484.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$910.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.061.500 Enero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.058.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.058.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.058.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así: <ol style="list-style-type: none"> a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1333	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$817.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$37.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 60.000 Enero 2024 hasta por \$ 72.000 Febrero 2024 hasta por \$ 72.000 Marzo 2024 hasta por \$ 72.000 Abril 2024 hasta por \$ 72.000 Mayo 2024 hasta por \$ 72.000 Junio 2024 hasta por \$ 72.000 Julio 2024 hasta por \$ 72.000 Agosto 2024 hasta por \$ 72.000 Sept. 2024 hasta por \$ 72.000 Octubre 2024 hasta por \$ 72.000</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$8.400.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$ 658.750 por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$1.141.250 Enero 2024 hasta por \$ 675.000 Febrero 2024 hasta por \$ 675.000 Marzo 2024 hasta por \$ 675.000 Abril 2024 hasta por \$ 675.000 Mayo 2024 hasta por \$ 675.000 Junio 2024 hasta por \$ 675.000 Julio 2024 hasta por \$ 675.000 Agosto 2024 hasta por \$ 675.000 Sept. 2024 hasta por \$ 675.000 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Mantenimiento y Alojamiento: Por concepto de gastos de mantenimiento y alojamiento se le girará un valor hasta por \$14.863.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$948.750, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.431.250 Enero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.277.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.277.500 Septiembre 2024 hasta por \$ 1.277.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1334	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$793.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$37.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 60.000 Enero 2024 hasta por \$ 69.600 Febrero 2024 hasta por \$ 69.600 Marzo 2024 hasta por \$ 69.600 Abril 2024 hasta por \$ 69.600 Mayo 2024 hasta por \$ 69.600 Junio 2024 hasta por \$ 69.600 Julio 2024 hasta por \$ 69.600 Agosto 2024 hasta por \$ 69.600 Sept. 2024 hasta por \$ 69.600 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$8.400.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$658.750, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 1.141.250 Enero 2024 hasta por \$ 675.000 Febrero 2024 hasta por \$ 675.000 Marzo 2024 hasta por \$ 675.000 Abril 2024 hasta por \$ 675.000 Mayo 2024 hasta por \$ 675.000 Junio 2024 hasta por \$ 675.000 Julio 2024 hasta por \$ 675.000 Agosto 2024 hasta por \$ 675.000 Sept. 2024 hasta por \$ 675.000 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$14.863.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$948.750, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.431.250 Enero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.277.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.277.500</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Julio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.277.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.277.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1335	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.073.400 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$60.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 82.500 Enero 2024 hasta por \$ 95.700 Febrero 2024 hasta por \$ 95.700 Marzo 2024 hasta por \$ 95.700 Abril 2024 hasta por \$ 95.700 Mayo 2024 hasta por \$ 95.700 Junio 2024 hasta por \$ 95.700 Julio 2024 hasta por \$ 95.700 Agosto 2024 hasta por \$ 95.700 Sept. 2024 hasta por \$ 95.700 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$8.950.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$674.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 825.500 Enero 2024 hasta por \$ 750.000 Febrero 2024 hasta por \$ 750.000 Marzo 2024 hasta por \$ 750.000 Abril 2024 hasta por \$ 750.000 Mayo 2024 hasta por \$ 750.000 Junio 2024 hasta por \$ 750.000 Julio 2024 hasta por \$ 750.000 Agosto 2024 hasta por \$ 750.000 Sept. 2024 hasta por \$ 750.000 Octubre 2024 hasta por \$ 700.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$12.484.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$910.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.061.500</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Enero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.058.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.058.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.058.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1336	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$793.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$37.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 60.000 Enero 2024 hasta por \$ 69.600 Febrero 2024 hasta por \$ 69.600 Marzo 2024 hasta por \$ 69.600 Abril 2024 hasta por \$ 69.600 Mayo 2024 hasta por \$ 69.600 Junio 2024 hasta por \$ 69.600 Julio 2024 hasta por \$ 69.600 Agosto 2024 hasta por \$ 69.600 Sept. 2024 hasta por \$ 69.600 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$10.600.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$658.750, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$1.141.250 Enero 2024 hasta por \$ 900.000 Febrero 2024 hasta por \$ 900.000 Marzo 2024 hasta por \$ 900.000 Abril 2024 hasta por \$ 900.000 Mayo 2024 hasta por \$ 900.000 Junio 2024 hasta por \$ 900.000 Julio 2024 hasta por \$ 900.000 Agosto 2024 hasta por \$ 900.000 Sept. 2024 hasta por \$ 900.000 Octubre 2024 hasta por \$ 700.000</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento:</p> <p>Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$14.863.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$948.750, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.431.250 Enero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.277.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.277.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.277.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1337	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$606.900 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$22.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 45.000 Enero 2024 hasta por \$ 52.200 Febrero 2024 hasta por \$ 52.200 Marzo 2024 hasta por \$ 52.200 Abril 2024 hasta por \$ 52.200 Mayo 2024 hasta por \$ 52.200 Junio 2024 hasta por \$ 52.200 Julio 2024 hasta por \$ 52.200 Agosto 2024 hasta por \$ 52.200 Sept. 2024 hasta por \$ 52.200 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$8.775.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$523.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 976.750 Enero 2024 hasta por \$ 750.000 Febrero 2024 hasta por \$ 750.000 Marzo 2024 hasta por \$ 750.000</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Abril 2024 hasta por \$ 750.000 Mayo 2024 hasta por \$ 750.000 Junio 2024 hasta por \$ 750.000 Julio 2024 hasta por \$ 750.000 Agosto 2024 hasta por \$ 750.000 Sept. 2024 hasta por \$ 750.000 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$ 16.449.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.099.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.552.750 Enero 2024 hasta por \$ 1.423.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.423.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.423.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.423.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.423.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.423.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.423.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.423.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.423.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1338	<p>* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.073.400 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$60.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 82.500 Enero 2024 hasta por \$ 95.700 Febrero 2024 hasta por \$ 95.700 Marzo 2024 hasta por \$ 95.700 Abril 2024 hasta por \$ 95.700 Mayo 2024 hasta por \$ 95.700 Junio 2024 hasta por \$ 95.700 Julio 2024 hasta por \$ 95.700 Agosto 2024 hasta por \$ 95.700 Sept. 2024 hasta por \$ 95.700 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$8.950.000 m/cte, distribuidos así:</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Primer pago proporcional sobre \$674.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 825.500 Enero 2024 hasta por \$ 750.000 Febrero 2024 hasta por \$ 750.000 Marzo 2024 hasta por \$ 750.000 Abril 2024 hasta por \$ 750.000 Mayo 2024 hasta por \$ 750.000 Junio 2024 hasta por \$ 750.000 Julio 2024 hasta por \$ 750.000 Agosto 2024 hasta por \$ 750.000 Sept. 2024 hasta por \$ 750.000 Octubre 2024 hasta por \$ 700.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$12.484.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$910.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.061.500 Enero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.058.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.058.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.058.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1339	<p>* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$793.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$37.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 60.000 Enero 2024 hasta por \$ 69.600 Febrero 2024 hasta por \$ 69.600 Marzo 2024 hasta por \$ 69.600 Abril 2024 hasta por \$ 69.600 Mayo 2024 hasta por \$ 69.600 Junio 2024 hasta por \$ 69.600 Julio 2024 hasta por \$ 69.600 Agosto 2024 hasta por \$ 69.600</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Sept. 2024 hasta por \$ 69.600 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$8.400.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$658.750 por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 1.141.250 Enero 2024 hasta por \$ 675.000 Febrero 2024 hasta por \$ 675.000 Marzo 2024 hasta por \$ 675.000 Abril 2024 hasta por \$ 675.000 Mayo 2024 hasta por \$ 675.000 Junio 2024 hasta por \$ 675.000 Julio 2024 hasta por \$ 675.000 Agosto 2024 hasta por \$ 675.000 Sept. 2024 hasta por \$ 675.000 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$14.863.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$948.750 Por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.431.250 Enero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.277.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.277.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.277.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1340	<p>* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$793.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$37.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 60.000 Enero 2024 hasta por \$ 69.600 Febrero 2024 hasta por \$ 69.600 Marzo 2024 hasta por \$ 69.600</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Abril 2024 hasta por \$ 69.600 Mayo 2024 hasta por \$ 69.600 Junio 2024 hasta por \$ 69.600 Julio 2024 hasta por \$ 69.600 Agosto 2024 hasta por \$ 69.600 Sept. 2024 hasta por \$ 69.600 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$10.150.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$546.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 803.750 Enero 2024 hasta por \$ 900.000 Febrero 2024 hasta por \$ 900.000 Marzo 2024 hasta por \$ 900.000 Abril 2024 hasta por \$ 900.000 Mayo 2024 hasta por \$ 900.000 Junio 2024 hasta por \$ 900.000 Julio 2024 hasta por \$ 900.000 Agosto 2024 hasta por \$ 900.000 Sept. 2024 hasta por \$ 900.000 Octubre 2024 hasta por \$ 700.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$14.863.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.061.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.318.750 Enero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.277.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.277.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.277.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
1341	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.073.400 m/cte, distribuidos así:</p>

EDP-213-OP-2023

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Primer pago proporcional sobre \$60.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 82.500 Enero 2024 hasta por \$ 95.700 Febrero 2024 hasta por \$ 95.700 Marzo 2024 hasta por \$ 95.700 Abril 2024 hasta por \$ 95.700 Mayo 2024 hasta por \$ 95.700 Junio 2024 hasta por \$ 95.700 Julio 2024 hasta por \$ 95.700 Agosto 2024 hasta por \$ 95.700 Sept. 2024 hasta por \$ 95.700 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$7.087.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$674.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 825.500 Enero 2024 hasta por \$ 562.500 Febrero 2024 hasta por \$ 562.500 Marzo 2024 hasta por \$ 562.500 Abril 2024 hasta por \$ 562.500 Mayo 2024 hasta por \$ 562.500 Junio 2024 hasta por \$ 562.500 Julio 2024 hasta por \$ 562.500 Agosto 2024 hasta por \$ 562.500 Sept. 2024 hasta por \$ 562.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Mantenimiento y Alojamiento: Por concepto de gastos de mantenimiento y alojamiento se le girará un valor hasta por \$12.484.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$910.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.061.500 Enero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.058.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.058.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.058.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para transporte urbano, otros transportes y mantenimiento y alojamiento se pagarán así: <ol style="list-style-type: none"> a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1342	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.073.400 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$60.000. por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 82.500 Enero 2024 hasta por \$ 95.700 Febrero 2024 hasta por \$ 95.700 Marzo 2024 hasta por \$ 95.700 Abril 2024 hasta por \$ 95.700 Mayo 2024 hasta por \$ 95.700 Junio 2024 hasta por \$ 95.700 Julio 2024 hasta por \$ 95.700 Agosto 2024 hasta por \$ 95.700 Sept. 2024 hasta por \$ 95.700 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$7.087.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$674.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 825.500 Enero 2024 hasta por \$ 562.500 Febrero 2024 hasta por \$ 562.500 Marzo 2024 hasta por \$ 562.500 Abril 2024 hasta por \$ 562.500 Mayo 2024 hasta por \$ 562.500 Junio 2024 hasta por \$ 562.500 Julio 2024 hasta por \$ 562.500 Agosto 2024 hasta por \$ 562.500 Sept. 2024 hasta por \$ 562.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Mantenimiento y Alojamiento: Por concepto de gastos de mantenimiento y alojamiento se le girará un valor hasta por \$ 12.484.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$910.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.061.500 Enero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.058.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.058.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.058.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1343	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$513.600 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$15.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 37.500 Enero 2024 hasta por \$ 43.500 Febrero 2024 hasta por \$ 43.500 Marzo 2024 hasta por \$ 43.500 Abril 2024 hasta por \$ 43.500 Mayo 2024 hasta por \$ 43.500 Junio 2024 hasta por \$ 43.500 Julio 2024 hasta por \$ 43.500 Agosto 2024 hasta por \$ 43.500 Sept. 2024 hasta por \$ 43.500 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$9.187.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$ 511.750, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 1.063.250 Enero 2024 hasta por \$ 787.500 Febrero 2024 hasta por \$ 787.500 Marzo 2024 hasta por \$ 787.500 Abril 2024 hasta por \$ 787.500 Mayo 2024 hasta por \$ 787.500 Junio 2024 hasta por \$ 787.500 Julio 2024 hasta por \$ 787.500 Agosto 2024 hasta por \$ 787.500 Sept. 2024 hasta por \$ 787.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$17.242.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.118.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.669.750 Enero 2024 hasta por \$ 1.496.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.496.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.496.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.496.500</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Julio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.496.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.496.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y mantenimiento y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1344	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad,</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$607.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$22.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 45.000 Enero 2024 hasta por \$ 54.000 Febrero 2024 hasta por \$ 54.000 Marzo 2024 hasta por \$ 54.000 Abril 2024 hasta por \$ 54.000 Mayo 2024 hasta por \$ 54.000 Junio 2024 hasta por \$ 54.000 Julio 2024 hasta por \$ 54.000 Agosto 2024 hasta por \$ 54.000 Sept. 2024 hasta por \$ 54.000 Octubre 2024 hasta por \$ 54.000</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$10.414.284 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$576.821, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 1.137.463 Enero 2024 hasta por \$ 900.000 Febrero 2024 hasta por \$ 900.000 Marzo 2024 hasta por \$ 900.000 Abril 2024 hasta por \$ 900.000 Mayo 2024 hasta por \$ 900.000 Junio 2024 hasta por \$ 900.000 Julio 2024 hasta por \$ 900.000 Agosto 2024 hasta por \$ 900.000 Sept. 2024 hasta por \$ 900.000 Octubre 2024 hasta por \$ 600.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$17.106.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.045.679, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.606.321 Enero 2024 hasta por \$ 1.496.500</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p> Febrero 2024 hasta por \$ 1.496.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.496.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.496.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.496.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500 </p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1345	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$799.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$37.500 por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 60.000 Enero 2024 hasta por \$ 72.000 Febrero 2024 hasta por \$ 72.000 Marzo 2024 hasta por \$ 72.000 Abril 2024 hasta por \$ 72.000 Mayo 2024 hasta por \$ 72.000 Junio 2024 hasta por \$ 72.000 Julio 2024 hasta por \$ 72.000 Agosto 2024 hasta por \$ 72.000 Sept. 2024 hasta por \$ 72.000 Octubre 2024 hasta por \$ 54.000</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$8.962.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$546.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 803.750 Enero 2024 hasta por \$ 787.500 Febrero 2024 hasta por \$ 787.500 Marzo 2024 hasta por \$ 787.500 Abril 2024 hasta por \$ 787.500 Mayo 2024 hasta por \$ 787.500 Junio 2024 hasta por \$ 787.500 Julio 2024 hasta por \$ 787.500 Agosto 2024 hasta por \$ 787.500 Sept. 2024 hasta por \$ 787.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$16.834.000 m/cte,</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.061.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.318.750 Enero 2024 hasta por \$ 1.496.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.496.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.496.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.496.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.496.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1346	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la</p>

EDP-213-OP-2023

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.073.400 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$60.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 82.500 Enero 2024 hasta por \$ 95.700 Febrero 2024 hasta por \$ 95.700 Marzo 2024 hasta por \$ 95.700 Abril 2024 hasta por \$ 95.700 Mayo 2024 hasta por \$ 95.700 Junio 2024 hasta por \$ 95.700 Julio 2024 hasta por \$ 95.700 Agosto 2024 hasta por \$ 95.700 Sept. 2024 hasta por \$ 95.700 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$6.712.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$562.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 562.500 Enero 2024 hasta por \$ 562.500 Febrero 2024 hasta por \$ 562.500 Marzo 2024 hasta por \$ 562.500 Abril 2024 hasta por \$ 562.500 Mayo 2024 hasta por \$ 562.500 Junio 2024 hasta por \$ 562.500 Julio 2024 hasta por \$ 562.500</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Agosto 2024 hasta por \$ 562.500 Sept. 2024 hasta por \$ 562.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$12.484.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$986.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 986.000 Enero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.058.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.058.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.058.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así: <ol style="list-style-type: none"> a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1347	<p>* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p>

EDP-213-OP-2023

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$793.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$37.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 60.000 Enero 2024 hasta por \$ 69.600 Febrero 2024 hasta por \$ 69.600 Marzo 2024 hasta por \$ 69.600 Abril 2024 hasta por \$ 69.600 Mayo 2024 hasta por \$ 69.600 Junio 2024 hasta por \$ 69.600 Julio 2024 hasta por \$ 69.600 Agosto 2024 hasta por \$ 69.600 Sept. 2024 hasta por \$ 69.600 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$8.400.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$658.750, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 1.141.250 Enero 2024 hasta por \$ 675.000</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p> Febrero 2024 hasta por \$ 675.000 Marzo 2024 hasta por \$ 675.000 Abril 2024 hasta por \$ 675.000 Mayo 2024 hasta por \$ 675.000 Junio 2024 hasta por \$ 675.000 Julio 2024 hasta por \$ 675.000 Agosto 2024 hasta por \$ 675.000 Sept. 2024 hasta por \$ 675.000 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000 </p> <p> * Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$14.863.000 m/cte, distribuidos así: </p> <p> Primer pago proporcional sobre \$948.750, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.431.250 Enero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.277.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.277.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.277.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500 </p> <p> Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: </p> <p> 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). </p> <p> 2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así: </p> <p> a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). </p> <p> Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. </p>
1348	<p> * Por Concepto de Honorarios: </p> <p> Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada. </p> <p> Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023. </p> <p> Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024. </p> <p> Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la </p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$513.600 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$15.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 37.500 Enero 2024 hasta por \$ 43.500 Febrero 2024 hasta por \$ 43.500 Marzo 2024 hasta por \$ 43.500 Abril 2024 hasta por \$ 43.500 Mayo 2024 hasta por \$ 43.500 Junio 2024 hasta por \$ 43.500 Julio 2024 hasta por \$ 43.500 Agosto 2024 hasta por \$ 43.500 Sept. 2024 hasta por \$ 43.500 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$9.712.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$643.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 1.457.000 Enero 2024 hasta por \$ 787.500 Febrero 2024 hasta por \$ 787.500 Marzo 2024 hasta por \$ 787.500 Abril 2024 hasta por \$ 787.500 Mayo 2024 hasta por \$ 787.500 Junio 2024 hasta por \$ 787.500 Julio 2024 hasta por \$ 787.500 Agosto 2024 hasta por \$ 787.500 Sept. 2024 hasta por \$ 787.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$17.242.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$ 987.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.801.000 Enero 2024 hasta por \$ 1.496.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.496.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.496.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.496.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.496.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1349	<p>* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.073.400 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$60.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 82.500 Enero 2024 hasta por \$ 95.700 Febrero 2024 hasta por \$ 95.700 Marzo 2024 hasta por \$ 95.700 Abril 2024 hasta por \$ 95.700</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p> Mayo 2024 hasta por \$ 95.700 Junio 2024 hasta por \$ 95.700 Julio 2024 hasta por \$ 95.700 Agosto 2024 hasta por \$ 95.700 Sept. 2024 hasta por \$ 95.700 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600 </p> <p> * Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$6.712.500 m/cte, distribuidos así: Primer pago proporcional sobre \$562.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 562.500 Enero 2024 hasta por \$ 562.500 Febrero 2024 hasta por \$ 562.500 Marzo 2024 hasta por \$ 562.500 Abril 2024 hasta por \$ 562.500 Mayo 2024 hasta por \$ 562.500 Junio 2024 hasta por \$ 562.500 Julio 2024 hasta por \$ 562.500 Agosto 2024 hasta por \$ 562.500 Sept. 2024 hasta por \$ 562.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000 </p> <p> * Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$12.484.000 m/cte, distribuidos así: Primer pago proporcional sobre \$986.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 986.000 Enero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.058.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.058.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.058.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500 </p> <p> Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). </p> <p> Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. </p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.405.500 m/cte, distribuidos así:</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Primer pago proporcional sobre \$82.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 105.000 Enero 2024 hasta por \$ 121.800 Febrero 2024 hasta por \$ 121.800 Marzo 2024 hasta por \$ 121.800 Abril 2024 hasta por \$ 121.800 Mayo 2024 hasta por \$ 121.800 Junio 2024 hasta por \$ 121.800 Julio 2024 hasta por \$ 121.800 Agosto 2024 hasta por \$ 121.800 Sept. 2024 hasta por \$ 121.800 Octubre 2024 hasta por \$ 121.800</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$5.400.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$450.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 450.000 Enero 2024 hasta por \$ 450.000 Febrero 2024 hasta por \$ 450.000 Marzo 2024 hasta por \$ 450.000 Abril 2024 hasta por \$ 450.000 Mayo 2024 hasta por \$ 450.000 Junio 2024 hasta por \$ 450.000 Julio 2024 hasta por \$ 450.000 Agosto 2024 hasta por \$ 450.000 Sept. 2024 hasta por \$ 450.000 Octubre 2024 hasta por \$ 450.000</p> <p>* Por Concepto de Mantenimiento y Alojamiento: Por concepto de gastos de mantenimiento y alojamiento se le girará un valor hasta por \$9.959.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$782.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 782.000 Enero 2024 hasta por \$ 839.500 Febrero 2024 hasta por \$ 839.500 Marzo 2024 hasta por \$ 839.500 Abril 2024 hasta por \$ 839.500 Mayo 2024 hasta por \$ 839.500 Junio 2024 hasta por \$ 839.500 Julio 2024 hasta por \$ 839.500 Agosto 2024 hasta por \$ 839.500 Sept. 2024 hasta por \$ 839.500 Octubre 2024 hasta por \$ 839.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para transporte urbano, otros transportes y mantenimiento y alojamiento se pagarán así: <ol style="list-style-type: none"> a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1351	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.201.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$67.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 90.000 Enero 2024 hasta por \$ 104.400 Febrero 2024 hasta por \$ 104.400 Marzo 2024 hasta por \$ 104.400 Abril 2024 hasta por \$ 104.400 Mayo 2024 hasta por \$ 104.400 Junio 2024 hasta por \$ 104.400 Julio 2024 hasta por \$ 104.400 Agosto 2024 hasta por \$ 104.400 Sept. 2024 hasta por \$ 104.400 Octubre 2024 hasta por \$ 104.400</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$6.300.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$525.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 525.000 Enero 2024 hasta por \$ 525.000 Febrero 2024 hasta por \$ 525.000 Marzo 2024 hasta por \$ 525.000 Abril 2024 hasta por \$ 525.000 Mayo 2024 hasta por \$ 525.000 Junio 2024 hasta por \$ 525.000 Julio 2024 hasta por \$ 525.000 Agosto 2024 hasta por \$ 525.000 Sept. 2024 hasta por \$ 525.000 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Mantenimiento y Alojamiento: Por concepto de gastos de mantenimiento y alojamiento se le girará un valor hasta por \$11.691.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$918.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 918.000 Enero 2024 hasta por \$ 985.500 Febrero 2024 hasta por \$ 985.500 Marzo 2024 hasta por \$ 985.500 Abril 2024 hasta por \$ 985.500 Mayo 2024 hasta por \$ 985.500 Junio 2024 hasta por \$ 985.500 Julio 2024 hasta por \$ 985.500 Agosto 2024 hasta por \$ 985.500 Sept. 2024 hasta por \$ 985.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1352	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$487.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$15.000. por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 37.500 Enero 2024 hasta por \$ 43.500 Febrero 2024 hasta por \$ 43.500 Marzo 2024 hasta por \$ 43.500 Abril 2024 hasta por \$ 43.500 Mayo 2024 hasta por \$ 43.500 Junio 2024 hasta por \$ 43.500 Julio 2024 hasta por \$ 43.500 Agosto 2024 hasta por \$ 43.500 Sept. 2024 hasta por \$ 43.500 Octubre 2024 hasta por \$ 43.500</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$9.879.537 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$ 511.750, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 1.063.250 Enero 2024 hasta por \$ 859.090 Febrero 2024 hasta por \$ 859.090 Marzo 2024 hasta por \$ 859.090 Abril 2024 hasta por \$ 859.090 Mayo 2024 hasta por \$ 859.090 Junio 2024 hasta por \$ 859.090 Julio 2024 hasta por \$ 859.090 Agosto 2024 hasta por \$ 859.090 Sept. 2024 hasta por \$ 859.090 Octubre 2024 hasta por \$ 572.727</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$17.242.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.118.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.669.750 Enero 2024 hasta por \$ 1.496.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.496.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.496.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.496.500</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Julio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.496.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.496.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1353	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$817.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$37.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 60.000 Enero 2024 hasta por \$ 72.000 Febrero 2024 hasta por \$ 72.000 Marzo 2024 hasta por \$ 72.000 Abril 2024 hasta por \$ 72.000 Mayo 2024 hasta por \$ 72.000 Junio 2024 hasta por \$ 72.000 Julio 2024 hasta por \$ 72.000 Agosto 2024 hasta por \$ 72.000 Sept. 2024 hasta por \$ 72.000 Octubre 2024 hasta por \$ 72.000</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$10.450.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$546.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 803.750 Enero 2024 hasta por \$ 950.000 Febrero 2024 hasta por \$ 900.000 Marzo 2024 hasta por \$ 900.000 Abril 2024 hasta por \$ 900.000 Mayo 2024 hasta por \$ 950.000 Junio 2024 hasta por \$ 950.000 Julio 2024 hasta por \$ 950.000 Agosto 2024 hasta por \$ 950.000 Sept. 2024 hasta por \$ 950.000 Octubre 2024 hasta por \$ 700.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$15.301.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.061.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.318.750</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Enero 2024 hasta por \$ 1.350.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.277.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.350.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.350.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.350.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.350.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.350.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1355	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.009.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$52.500, por días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 75.000 Enero 2024 hasta por \$ 90.000 Febrero 2024 hasta por \$ 90.000 Marzo 2024 hasta por \$ 90.000 Abril 2024 hasta por \$ 90.000 Mayo 2024 hasta por \$ 90.000 Junio 2024 hasta por \$ 90.000 Julio 2024 hasta por \$ 90.000 Agosto 2024 hasta por \$ 90.000 Sept. 2024 hasta por \$ 90.000 Octubre 2024 hasta por \$ 72.000</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$7.500.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$554.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 758.500 Enero 2024 hasta por \$ 600.000 Febrero 2024 hasta por \$ 637.500 Marzo 2024 hasta por \$ 637.500 Abril 2024 hasta por \$ 600.000 Mayo 2024 hasta por \$ 637.500 Junio 2024 hasta por \$ 637.500 Julio 2024 hasta por \$ 637.500 Agosto 2024 hasta por \$ 637.500 Sept. 2024 hasta por \$ 637.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$13.992.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.038.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.273.500 Enero 2024 hasta por \$ 1.131.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.204.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.204.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.131.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.204.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.204.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.204.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.204.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.204.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1356	<p>* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$980.100 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$52.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 75.000 Enero 2024 hasta por \$ 87.000 Febrero 2024 hasta por \$ 87.000 Marzo 2024 hasta por \$ 87.000 Abril 2024 hasta por \$ 87.000 Mayo 2024 hasta por \$ 87.000 Junio 2024 hasta por \$ 87.000 Julio 2024 hasta por \$ 87.000 Agosto 2024 hasta por \$ 87.000 Sept. 2024 hasta por \$ 87.000 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$7.125.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$569.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 630.750 Enero 2024 hasta por \$ 600.000 Febrero 2024 hasta por \$ 600.000 Marzo 2024 hasta por \$ 600.000 Abril 2024 hasta por \$ 600.000 Mayo 2024 hasta por \$ 600.000</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Junio 2024 hasta por \$ 600.000 Julio 2024 hasta por \$ 600.000 Agosto 2024 hasta por \$ 600.000 Sept. 2024 hasta por \$ 600.000 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$13.277.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.023.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.084.750 Enero 2024 hasta por \$ 1.131.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.131.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.131.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.131.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.131.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.131.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.131.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.131.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.131.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1357	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad,</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.166.700 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$67.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 90.000 Enero 2024 hasta por \$ 104.400 Febrero 2024 hasta por \$ 104.400 Marzo 2024 hasta por \$ 104.400 Abril 2024 hasta por \$ 104.400 Mayo 2024 hasta por \$ 104.400 Junio 2024 hasta por \$ 104.400 Julio 2024 hasta por \$ 104.400 Agosto 2024 hasta por \$ 104.400 Sept. 2024 hasta por \$ 104.400 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$6.300.000 m/cte, distribuidos así:</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Primer pago proporcional sobre \$525.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 525.000 Enero 2024 hasta por \$ 525.000 Febrero 2024 hasta por \$ 525.000 Marzo 2024 hasta por \$ 525.000 Abril 2024 hasta por \$ 525.000 Mayo 2024 hasta por \$ 525.000 Junio 2024 hasta por \$ 525.000 Julio 2024 hasta por \$ 525.000 Agosto 2024 hasta por \$ 525.000 Sept. 2024 hasta por \$ 525.000 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$11.691.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$918.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 918.000 Enero 2024 hasta por \$ 985.500 Febrero 2024 hasta por \$ 985.500 Marzo 2024 hasta por \$ 985.500 Abril 2024 hasta por \$ 985.500 Mayo 2024 hasta por \$ 985.500 Junio 2024 hasta por \$ 985.500 Julio 2024 hasta por \$ 985.500 Agosto 2024 hasta por \$ 985.500 Sept. 2024 hasta por \$ 985.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1358	<p>* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$817.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$37.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 60.000 Enero 2024 hasta por \$ 72.000 Febrero 2024 hasta por \$ 72.000 Marzo 2024 hasta por \$ 72.000 Abril 2024 hasta por \$ 72.000 Mayo 2024 hasta por \$ 72.000 Junio 2024 hasta por \$ 72.000 Julio 2024 hasta por \$ 72.000 Agosto 2024 hasta por \$ 72.000</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Sept. 2024 hasta por \$ 72.000 Octubre 2024 hasta por \$ 72.000</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$10.150.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$546.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 803.750 Enero 2024 hasta por \$ 900.000 Febrero 2024 hasta por \$ 900.000 Marzo 2024 hasta por \$ 900.000 Abril 2024 hasta por \$ 900.000 Mayo 2024 hasta por \$ 900.000 Junio 2024 hasta por \$ 900.000 Julio 2024 hasta por \$ 900.000 Agosto 2024 hasta por \$ 900.000 Sept. 2024 hasta por \$ 900.000 Octubre 2024 hasta por \$ 700.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$14.863.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.061.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.318.750 Enero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.277.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.277.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.277.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1359	<p>* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$625.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$22.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 45.000 Enero 2024 hasta por \$ 54.000 Febrero 2024 hasta por \$ 54.000</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Marzo 2024 hasta por \$ 54.000 Abril 2024 hasta por \$ 54.000 Mayo 2024 hasta por \$ 54.000 Junio 2024 hasta por \$ 54.000 Julio 2024 hasta por \$ 54.000 Agosto 2024 hasta por \$ 54.000 Sept. 2024 hasta por \$ 54.000 Octubre 2024 hasta por \$ 72.000</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$8.775.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$ 523.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 976.750 Enero 2024 hasta por \$ 750.000 Febrero 2024 hasta por \$ 750.000 Marzo 2024 hasta por \$ 750.000 Abril 2024 hasta por \$ 750.000 Mayo 2024 hasta por \$ 750.000 Junio 2024 hasta por \$ 750.000 Julio 2024 hasta por \$ 750.000 Agosto 2024 hasta por \$ 750.000 Sept. 2024 hasta por \$ 750.000 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$16.449.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.099.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.552.750 Enero 2024 hasta por \$ 1.423.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.423.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.423.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.423.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.423.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.423.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.423.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.423.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.423.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.
1360	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano:</p>

EDP-213-OP-2023

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$980.100 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$52.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 75.000 Enero 2024 hasta por \$ 87.000 Febrero 2024 hasta por \$ 87.000 Marzo 2024 hasta por \$ 87.000 Abril 2024 hasta por \$ 87.000 Mayo 2024 hasta por \$ 87.000 Junio 2024 hasta por \$ 87.000 Julio 2024 hasta por \$ 87.000 Agosto 2024 hasta por \$ 87.000 Sept. 2024 hasta por \$ 87.000 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$5.700.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$480.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 480.000 Enero 2024 hasta por \$ 480.000 Febrero 2024 hasta por \$ 480.000 Marzo 2024 hasta por \$ 480.000 Abril 2024 hasta por \$ 480.000 Mayo 2024 hasta por \$ 480.000 Junio 2024 hasta por \$ 480.000 Julio 2024 hasta por \$ 480.000 Agosto 2024 hasta por \$ 480.000 Sept. 2024 hasta por \$ 480.000 Octubre 2024 hasta por \$ 420.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$13.277.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.054.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.054.000 Enero 2024 hasta por \$ 1.131.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.131.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.131.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.131.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.131.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.131.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.131.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.131.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.131.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1361	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$700.200 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$30.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 52.500 Enero 2024 hasta por \$ 60.900 Febrero 2024 hasta por \$ 60.900 Marzo 2024 hasta por \$ 60.900 Abril 2024 hasta por \$ 60.900 Mayo 2024 hasta por \$ 60.900 Junio 2024 hasta por \$ 60.900 Julio 2024 hasta por \$ 60.900 Agosto 2024 hasta por \$ 60.900 Sept. 2024 hasta por \$ 60.900 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$8.362.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$534.750, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 890.250 Enero 2024 hasta por \$ 712.500 Febrero 2024 hasta por \$ 712.500 Marzo 2024 hasta por \$ 712.500 Abril 2024 hasta por \$ 712.500 Mayo 2024 hasta por \$ 712.500 Junio 2024 hasta por \$ 712.500 Julio 2024 hasta por \$ 712.500 Agosto 2024 hasta por \$ 712.500 Sept. 2024 hasta por \$ 712.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por 15.656.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.080.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.435.750 Enero 2024 hasta por \$ 1.350.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.350.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.350.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.350.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.350.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.350.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.350.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.350.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.350.500</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1362	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el</p>

EDP-213-OP-2023

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.273.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$75.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 67.500 Enero 2024 hasta por \$ 113.100 Febrero 2024 hasta por \$ 113.100 Marzo 2024 hasta por \$ 113.100 Abril 2024 hasta por \$ 113.100 Mayo 2024 hasta por \$ 113.100 Junio 2024 hasta por \$ 113.100 Julio 2024 hasta por \$ 113.100 Agosto 2024 hasta por \$ 113.100 Sept. 2024 hasta por \$ 113.100 Octubre 2024 hasta por \$ 113.100</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$4.800.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$390.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 510.000 Enero 2024 hasta por \$ 390.000 Febrero 2024 hasta por \$ 390.000 Marzo 2024 hasta por \$ 390.000 Abril 2024 hasta por \$ 390.000 Mayo 2024 hasta por \$ 390.000 Junio 2024 hasta por \$ 390.000 Julio 2024 hasta por \$ 390.000 Agosto 2024 hasta por \$ 390.000 Sept. 2024 hasta por \$ 390.000 Octubre 2024 hasta por \$ 390.000</p> <p>* Por Concepto de Mantenimiento y Alojamiento: Por concepto de gastos de mantenimiento y alojamiento se le girará un valor hasta por \$11.097.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$850.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.122.000 Enero 2024 hasta por \$ 912.500 Febrero 2024 hasta por \$ 912.500</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Marzo 2024 hasta por \$ 912.500 Abril 2024 hasta por \$ 912.500 Mayo 2024 hasta por \$ 912.500 Junio 2024 hasta por \$ 912.500 Julio 2024 hasta por \$ 912.500 Agosto 2024 hasta por \$ 912.500 Sept. 2024 hasta por \$ 912.500 Octubre 2024 hasta por \$ 912.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1363	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$916.800 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$45.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 97.500 Enero 2024 hasta por \$ 78.300 Febrero 2024 hasta por \$ 78.300 Marzo 2024 hasta por \$ 78.300 Abril 2024 hasta por \$ 78.300 Mayo 2024 hasta por \$ 78.300 Junio 2024 hasta por \$ 78.300 Julio 2024 hasta por \$ 78.300 Agosto 2024 hasta por \$ 78.300 Sept. 2024 hasta por \$ 78.300 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$7.387.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$557.750, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 567.250 Enero 2024 hasta por \$ 637.500 Febrero 2024 hasta por \$ 637.500 Marzo 2024 hasta por \$ 637.500 Abril 2024 hasta por \$ 637.500 Mayo 2024 hasta por \$ 637.500 Junio 2024 hasta por \$ 637.500 Julio 2024 hasta por \$ 637.500 Agosto 2024 hasta por \$ 637.500 Sept. 2024 hasta por \$ 637.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$13.798.000 m/cte,</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.042.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 929.750 Enero 2024 hasta por \$ 1.204.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.204.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.204.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.204.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.204.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.204.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.204.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.204.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.204.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1364	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la</p>

EDP-213-OP-2023

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$529.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$15.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 37.500 Enero 2024 hasta por \$ 45.000 Febrero 2024 hasta por \$ 45.000 Marzo 2024 hasta por \$ 45.000 Abril 2024 hasta por \$ 45.000 Mayo 2024 hasta por \$ 45.000 Junio 2024 hasta por \$ 45.000 Julio 2024 hasta por \$ 45.000 Agosto 2024 hasta por \$ 45.000 Sept. 2024 hasta por \$ 45.000 Octubre 2024 hasta por \$ 72.000</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$11.410.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$ 433.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 827.000 Enero 2024 hasta por \$ 1.050.000 Febrero 2024 hasta por \$ 1.050.000 Marzo 2024 hasta por \$ 1.050.000 Abril 2024 hasta por \$ 1.050.000 Mayo 2024 hasta por \$ 1.050.000 Junio 2024 hasta por \$ 1.050.000</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Julio 2024 hasta por \$ 1.050.000 Agosto 2024 hasta por \$ 1.050.000 Sept. 2024 hasta por \$ 1.050.000 Octubre 2024 hasta por \$ 700.000</p> <p>* Por Concepto de Mantenición y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$17.242.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.197.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.591.000 Enero 2024 hasta por \$ 1.496.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.496.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.496.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.496.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.496.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1365	<p>* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.105.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$60.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 82.500 Enero 2024 hasta por \$ 99.000 Febrero 2024 hasta por \$ 99.000 Marzo 2024 hasta por \$ 99.000 Abril 2024 hasta por \$ 99.000 Mayo 2024 hasta por \$ 99.000 Junio 2024 hasta por \$ 99.000 Julio 2024 hasta por \$ 99.000 Agosto 2024 hasta por \$ 99.000 Sept. 2024 hasta por \$ 99.000 Octubre 2024 hasta por \$ 72.000</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$6.712.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$562.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Diciembre 2023 hasta por \$ 562.500 Enero 2024 hasta por \$ 562.500 Febrero 2024 hasta por \$ 562.500 Marzo 2024 hasta por \$ 562.500 Abril 2024 hasta por \$ 562.500 Mayo 2024 hasta por \$ 562.500 Junio 2024 hasta por \$ 562.500 Julio 2024 hasta por \$ 562.500 Agosto 2024 hasta por \$ 562.500 Sept. 2024 hasta por \$ 562.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Mantenición y Alojamiento: Por concepto de gastos de mantenimiento y alojamiento se le girará un valor hasta por \$12.484.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$986.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 986.000 Enero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.058.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.058.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.058.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y mantenimiento y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1366	<p>* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$845.700 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$37.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 60.000 Enero 2024 hasta por \$ 69.600 Febrero 2024 hasta por \$ 69.600 Marzo 2024 hasta por \$ 69.600 Abril 2024 hasta por \$ 69.600 Mayo 2024 hasta por \$ 69.600 Junio 2024 hasta por \$ 69.600 Julio 2024 hasta por \$ 121.800 Agosto 2024 hasta por \$ 69.600 Sept. 2024 hasta por \$ 69.600 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$10.150.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$546.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 803.750 Enero 2024 hasta por \$ 900.000 Febrero 2024 hasta por \$ 900.000 Marzo 2024 hasta por \$ 900.000 Abril 2024 hasta por \$ 900.000 Mayo 2024 hasta por \$ 900.000 Junio 2024 hasta por \$ 900.000 Julio 2024 hasta por \$ 900.000 Agosto 2024 hasta por \$ 900.000 Sept. 2024 hasta por \$ 900.000 Octubre 2024 hasta por \$ 700.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$14.863.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.061.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.318.750 Enero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.277.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.277.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.277.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1367	<p>* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.073.400 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$60.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 82.500 Enero 2024 hasta por \$ 95.700 Febrero 2024 hasta por \$ 95.700 Marzo 2024 hasta por \$ 95.700 Abril 2024 hasta por \$ 95.700</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p> Mayo 2024 hasta por \$ 95.700 Junio 2024 hasta por \$ 95.700 Julio 2024 hasta por \$ 95.700 Agosto 2024 hasta por \$ 95.700 Sept. 2024 hasta por \$ 95.700 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600 </p> <p> * Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$6.712.500 m/cte, distribuidos así: Primer pago proporcional sobre \$562.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 562.500 Enero 2024 hasta por \$ 562.500 Febrero 2024 hasta por \$ 562.500 Marzo 2024 hasta por \$ 562.500 Abril 2024 hasta por \$ 562.500 Mayo 2024 hasta por \$ 562.500 Junio 2024 hasta por \$ 562.500 Julio 2024 hasta por \$ 562.500 Agosto 2024 hasta por \$ 562.500 Sept. 2024 hasta por \$ 562.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000 </p> <p> * Por Concepto de Mantenimiento y Alojamiento: Por concepto de gastos de mantenimiento y alojamiento se le girará un valor hasta por \$12.484.000 m/cte, distribuidos así: Primer pago proporcional sobre \$986.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 986.000 Enero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.058.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.058.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.058.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500 </p> <p> Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para transporte urbano, otros transportes y mantenimiento y alojamiento se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). </p> <p> Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. </p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$589.500 m/cte, distribuidos así:</p>

EDP-213-OP-2023

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Primer pago proporcional sobre \$22.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 45.000 Enero 2024 hasta por \$ 52.200 Febrero 2024 hasta por \$ 52.200 Marzo 2024 hasta por \$ 52.200 Abril 2024 hasta por \$ 52.200 Mayo 2024 hasta por \$ 52.200 Junio 2024 hasta por \$ 52.200 Julio 2024 hasta por \$ 52.200 Agosto 2024 hasta por \$ 52.200 Sept. 2024 hasta por \$ 52.200 Octubre 2024 hasta por \$ 52.200</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$10.900.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$448.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 751.750 Enero 2024 hasta por \$ 1.000.000 Febrero 2024 hasta por \$ 1.000.000 Marzo 2024 hasta por \$ 1.000.000 Abril 2024 hasta por \$ 1.000.000 Mayo 2024 hasta por \$ 1.000.000 Junio 2024 hasta por \$ 1.000.000 Julio 2024 hasta por \$ 1.000.000 Agosto 2024 hasta por \$ 1.000.000 Sept. 2024 hasta por \$ 1.000.000 Octubre 2024 hasta por \$ 700.000</p> <p>* Por Concepto de Mantenimiento y Alojamiento: Por concepto de gastos de mantenimiento y alojamiento se le girará un valor hasta por \$16.449.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.174.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.477.750 Enero 2024 hasta por \$ 1.423.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.423.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.423.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.423.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.423.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.423.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.423.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.423.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.423.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). 2) Para transporte urbano, otros transportes y mantenimiento y alojamiento se pagarán así: <ol style="list-style-type: none"> a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1369	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$793.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$37.500. por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 60.000 Enero 2024 hasta por \$ 69.600 Febrero 2024 hasta por \$ 69.600 Marzo 2024 hasta por \$ 69.600 Abril 2024 hasta por \$ 69.600 Mayo 2024 hasta por \$ 69.600 Junio 2024 hasta por \$ 69.600 Julio 2024 hasta por \$ 69.600 Agosto 2024 hasta por \$ 69.600 Sept. 2024 hasta por \$ 69.600 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$7.950.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$ 546.250. por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 803.750 Enero 2024 hasta por \$ 675.000 Febrero 2024 hasta por \$ 675.000 Marzo 2024 hasta por \$ 675.000 Abril 2024 hasta por \$ 675.000 Mayo 2024 hasta por \$ 675.000 Junio 2024 hasta por \$ 675.000 Julio 2024 hasta por \$ 675.000 Agosto 2024 hasta por \$ 675.000 Sept. 2024 hasta por \$ 675.000 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Mantenimiento y Alojamiento: Por concepto de gastos de mantenimiento y alojamiento se le girará un valor hasta por \$14.863.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.061.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.318.750 Enero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.277.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.277.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.277.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1370	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$793.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$37.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 60.000 Enero 2024 hasta por \$ 69.600 Febrero 2024 hasta por \$ 69.600 Marzo 2024 hasta por \$ 69.600 Abril 2024 hasta por \$ 69.600 Mayo 2024 hasta por \$ 69.600 Junio 2024 hasta por \$ 69.600 Julio 2024 hasta por \$ 69.600 Agosto 2024 hasta por \$ 69.600 Sept. 2024 hasta por \$ 69.600 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$7.950.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$546.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 803.750 Enero 2024 hasta por \$ 675.000 Febrero 2024 hasta por \$ 675.000 Marzo 2024 hasta por \$ 675.000 Abril 2024 hasta por \$ 675.000 Mayo 2024 hasta por \$ 675.000 Junio 2024 hasta por \$ 675.000 Julio 2024 hasta por \$ 675.000 Agosto 2024 hasta por \$ 675.000 Sept. 2024 hasta por \$ 675.000 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Mantenimiento y Alojamiento: Por concepto de gastos de mantenimiento y alojamiento se le girará un valor hasta por \$14.863.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.061.250, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.318.750 Enero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.277.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.277.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.277.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.277.500</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Junio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.277.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.277.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.277.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1371	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.073.400 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$60.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 82.500 Enero 2024 hasta por \$ 95.700 Febrero 2024 hasta por \$ 95.700 Marzo 2024 hasta por \$ 95.700 Abril 2024 hasta por \$ 95.700 Mayo 2024 hasta por \$ 95.700 Junio 2024 hasta por \$ 95.700 Julio 2024 hasta por \$ 95.700 Agosto 2024 hasta por \$ 95.700 Sept. 2024 hasta por \$ 95.700 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$6.712.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$562.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 562.500 Enero 2024 hasta por \$ 562.500 Febrero 2024 hasta por \$ 562.500 Marzo 2024 hasta por \$ 562.500 Abril 2024 hasta por \$ 562.500 Mayo 2024 hasta por \$ 562.500 Junio 2024 hasta por \$ 562.500 Julio 2024 hasta por \$ 562.500 Agosto 2024 hasta por \$ 562.500 Sept. 2024 hasta por \$ 562.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$12.484.000 m/cte, distribuidos así:</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Primer pago proporcional sobre \$986.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 986.000 Enero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.058.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.058.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.058.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1372	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p>

EDP-213-OP-2023

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$529.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$15.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 37.500 Enero 2024 hasta por \$ 45.000 Febrero 2024 hasta por \$ 45.000 Marzo 2024 hasta por \$ 45.000 Abril 2024 hasta por \$ 45.000 Mayo 2024 hasta por \$ 45.000 Junio 2024 hasta por \$ 45.000 Julio 2024 hasta por \$ 45.000 Agosto 2024 hasta por \$ 45.000 Sept. 2024 hasta por \$ 45.000 Octubre 2024 hasta por \$ 72.000</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$8.872.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$433.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 827.000 Enero 2024 hasta por \$ 787.500 Febrero 2024 hasta por \$ 787.500 Marzo 2024 hasta por \$ 787.500 Abril 2024 hasta por \$ 787.500 Mayo 2024 hasta por \$ 787.500 Junio 2024 hasta por \$ 787.500 Julio 2024 hasta por \$ 787.500 Agosto 2024 hasta por \$ 787.500 Sept. 2024 hasta por \$ 787.500</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$17.242.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.197.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.591.000 Enero 2024 hasta por \$ 1.496.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.496.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.496.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.496.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.496.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1373	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad,</p>

EDP-213-OP-2023

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$589.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$75.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 37.500 Enero 2024 hasta por \$ 45.000 Febrero 2024 hasta por \$ 45.000 Marzo 2024 hasta por \$ 45.000 Abril 2024 hasta por \$ 45.000 Mayo 2024 hasta por \$ 45.000 Junio 2024 hasta por \$ 45.000 Julio 2024 hasta por \$ 45.000 Agosto 2024 hasta por \$ 45.000 Sept. 2024 hasta por \$ 45.000 Octubre 2024 hasta por \$ 72.000</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$8.887.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$487.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 787.500 Enero 2024 hasta por \$ 787.500 Febrero 2024 hasta por \$ 787.500</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Marzo 2024 hasta por \$ 787.500 Abril 2024 hasta por \$ 787.500 Mayo 2024 hasta por \$ 787.500 Junio 2024 hasta por \$ 787.500 Julio 2024 hasta por \$ 787.500 Agosto 2024 hasta por \$ 787.500 Sept. 2024 hasta por \$ 787.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$16.698.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$850.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.394.000 Enero 2024 hasta por \$ 1.496.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.496.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.496.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.496.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.496.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1374	<p>* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$2.700.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$165.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 195.000 Enero 2024 hasta por \$ 234.000 Febrero 2024 hasta por \$ 234.000 Marzo 2024 hasta por \$ 234.000 Abril 2024 hasta por \$ 234.000 Mayo 2024 hasta por \$ 234.000 Junio 2024 hasta por \$ 234.000 Julio 2024 hasta por \$ 234.000 Agosto 2024 hasta por \$ 234.000 Sept. 2024 hasta por \$ 234.000 Octubre 2024 hasta por \$ 234.000</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes:</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$2.600.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$130.500, Por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 219.500 Enero 2024 hasta por \$ 225.000 Febrero 2024 hasta por \$ 225.000 Marzo 2024 hasta por \$ 225.000 Abril 2024 hasta por \$ 225.000 Mayo 2024 hasta por \$ 225.000 Junio 2024 hasta por \$ 225.000 Julio 2024 hasta por \$ 225.000 Agosto 2024 hasta por \$ 225.000 Sept. 2024 hasta por \$ 225.000 Octubre 2024 hasta por \$ 225.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$18.235.160 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$1.349.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.438.500 Enero 2024 hasta por \$ 1.617.040 Febrero 2024 hasta por \$ 1.617.040 Marzo 2024 hasta por \$ 1.617.040 Abril 2024 hasta por \$ 1.617.040 Mayo 2024 hasta por \$ 1.496.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.496.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.496.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.496.500 Octubre 2024 hasta por \$ 1.496.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1375	<p>* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.277.400 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$75.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 97.500 Enero 2024 hasta por \$ 113.100 Febrero 2024 hasta por \$ 113.100 Marzo 2024 hasta por \$ 113.100 Abril 2024 hasta por \$ 113.100 Mayo 2024 hasta por \$ 113.100 Junio 2024 hasta por \$ 113.100</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Julio 2024 hasta por \$ 113.100 Agosto 2024 hasta por \$ 113.100 Sept. 2024 hasta por \$ 113.100 Octubre 2024 hasta por \$ 87.000</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$5.850.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$487.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 487.500 Enero 2024 hasta por \$ 487.500 Febrero 2024 hasta por \$ 487.500 Marzo 2024 hasta por \$ 487.500 Abril 2024 hasta por \$ 487.500 Mayo 2024 hasta por \$ 487.500 Junio 2024 hasta por \$ 487.500 Julio 2024 hasta por \$ 487.500 Agosto 2024 hasta por \$ 487.500 Sept. 2024 hasta por \$ 487.500 Octubre 2024 hasta por \$ 487.500</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$10.825.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$850.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 850.000 Enero 2024 hasta por \$ 912.500 Febrero 2024 hasta por \$ 912.500 Marzo 2024 hasta por \$ 912.500 Abril 2024 hasta por \$ 912.500 Mayo 2024 hasta por \$ 912.500 Junio 2024 hasta por \$ 912.500 Julio 2024 hasta por \$ 912.500 Agosto 2024 hasta por \$ 912.500 Sept. 2024 hasta por \$ 912.500 Octubre 2024 hasta por \$ 912.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1376	<p>* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.073.400 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$60.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Diciembre 2023 hasta por \$ 82.500 Enero 2024 hasta por \$ 95.700 Febrero 2024 hasta por \$ 95.700 Marzo 2024 hasta por \$ 95.700 Abril 2024 hasta por \$ 95.700 Mayo 2024 hasta por \$ 95.700 Junio 2024 hasta por \$ 95.700 Julio 2024 hasta por \$ 95.700 Agosto 2024 hasta por \$ 95.700 Sept. 2024 hasta por \$ 95.700 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$6.712.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$562.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 562.500 Enero 2024 hasta por \$ 562.500 Febrero 2024 hasta por \$ 562.500 Marzo 2024 hasta por \$ 562.500 Abril 2024 hasta por \$ 562.500 Mayo 2024 hasta por \$ 562.500 Junio 2024 hasta por \$ 562.500 Julio 2024 hasta por \$ 562.500 Agosto 2024 hasta por \$ 562.500 Sept. 2024 hasta por \$ 562.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$12.484.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$986.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 986.000 Enero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.058.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.058.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.058.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1377	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.073.400 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$60.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 82.500 Enero 2024 hasta por \$ 95.700 Febrero 2024 hasta por \$ 95.700 Marzo 2024 hasta por \$ 95.700 Abril 2024 hasta por \$ 95.700 Mayo 2024 hasta por \$ 95.700 Junio 2024 hasta por \$ 95.700 Julio 2024 hasta por \$ 95.700 Agosto 2024 hasta por \$ 95.700 Sept. 2024 hasta por \$ 95.700 Octubre 2024 hasta por \$ 69.600</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$6.712.500 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$562.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 562.500 Enero 2024 hasta por \$ 562.500 Febrero 2024 hasta por \$ 562.500 Marzo 2024 hasta por \$ 562.500 Abril 2024 hasta por \$ 562.500 Mayo 2024 hasta por \$ 562.500 Junio 2024 hasta por \$ 562.500 Julio 2024 hasta por \$ 562.500 Agosto 2024 hasta por \$ 562.500 Sept. 2024 hasta por \$ 562.500 Octubre 2024 hasta por \$ 525.000</p> <p>* Por Concepto de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por \$12.484.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$986.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 986.000 Enero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Febrero 2024 hasta por \$ 1.058.500 Marzo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Abril 2024 hasta por \$ 1.058.500 Mayo 2024 hasta por \$ 1.058.500 Junio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Julio 2024 hasta por \$ 1.058.500 Agosto 2024 hasta por \$ 1.058.500 Sept. 2024 hasta por \$ 1.058.500 Octubre 2024 hasta por \$ 985.500</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>2) Para transporte urbano, otros transportes y mantenimiento y alojamiento se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
1378	<p>* Por Concepto de Honorarios:</p> <p>Un primer pago proporcional sobre \$1.375.000, por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2023 del contrato, si a ello hubiere lugar, y a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de diciembre 2023.</p> <p>Un tercer pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de enero de 2024.</p> <p>Un cuarto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de febrero de 2024.</p> <p>Un quinto pago por valor \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de marzo de 2024.</p> <p>Un sexto pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de abril de 2024.</p> <p>Un séptimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de mayo de 2024.</p> <p>Un octavo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de junio de 2024.</p> <p>Un noveno pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de julio de 2024.</p> <p>Décimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de agosto de 2024.</p> <p>Undécimo pago por valor de \$1.650.000, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el mes de septiembre de 2024.</p> <p>Duodécimo y último pago por valor de \$1.485.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad</p>

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>en los dispositivos móviles de captura-DMC., de acuerdo con la muestra asignada, correspondiente al mes de octubre de 2024.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual.</p> <p>* Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$1.430.100 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$30.000, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 112.500 Enero 2024 hasta por \$ 130.500 Febrero 2024 hasta por \$ 130.500 Marzo 2024 hasta por \$ 130.500 Abril 2024 hasta por \$ 130.500 Mayo 2024 hasta por \$ 130.500 Junio 2024 hasta por \$ 130.500 Julio 2024 hasta por \$ 130.500 Agosto 2024 hasta por \$ 130.500 Sept. 2024 hasta por \$ 130.500 Octubre 2024 hasta por \$ 113.100</p> <p>* Por Concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista un valor hasta por \$7.000.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$653.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato Diciembre 2023 hasta por \$ 846.500 Enero 2024 hasta por \$ 550.000 Febrero 2024 hasta por \$ 550.000 Marzo 2024 hasta por \$ 550.000 Abril 2024 hasta por \$ 550.000 Mayo 2024 hasta por \$ 550.000 Junio 2024 hasta por \$ 550.000 Julio 2024 hasta por \$ 550.000 Agosto 2024 hasta por \$ 550.000 Sept. 2024 hasta por \$ 550.000 Octubre 2024 hasta por \$ 550.000</p> <p>* Por Concepto de Mantenimiento y Alojamiento: Por concepto de gastos de mantenimiento y alojamiento se le girará un valor hasta por \$9.637.000 m/cte, distribuidos así:</p> <p>Primer pago proporcional sobre \$ 961.500, por los días ejecutados durante el primer mes del contrato. Diciembre 2023 hasta por \$ 1.010.500 Enero 2024 hasta por \$ 766.500 Febrero 2024 hasta por \$ 766.500 Marzo 2024 hasta por \$ 766.500 Abril 2024 hasta por \$ 766.500 Mayo 2024 hasta por \$ 766.500 Junio 2024 hasta por \$ 766.500 Julio 2024 hasta por \$ 766.500 Agosto 2024 hasta por \$ 766.500 Sept. 2024 hasta por \$ 766.500 Octubre 2024 hasta por \$ 766.500</p>

Estado APROBADA

	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="496 422 624 449">OP.</th> <th data-bbox="624 422 1747 449">Forma de pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="496 449 624 850"></td> <td data-bbox="624 449 1747 850"> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	OP.	Forma de pago		<p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>
OP.	Forma de pago				
	<p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>2) Para transporte urbano, otros transportes y manutención y alojamiento se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</p>				
<p>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</p>	<p>Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES :</p> <p>1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Sedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con</p>				

Estado APROBADA

	<p>respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato.</p>
<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p>	<p>Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Asistir de manera puntual a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos requeridos sobre aspectos procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de dominar los conceptos temáticos y operativos, así como mejorar el desarrollo del operativo de campo. 2 Encuestar a todas las personas residentes en las viviendas asignadas de los municipios de la

Estado APROBADA

- muestra, realizando los contactos con los informantes cuantas veces sea necesario para garantizar el diligenciamiento y entregar la información con la calidad y oportunidad requerida de acuerdo con los lineamientos establecidos en el operativo.
- 3 Realizar las visitas que sean necesarias a las fuentes para realizar las correcciones que se le indiquen, resolver inconsistencias temáticas y para recuperar encuestas no efectivas siguiendo los lineamientos e instrumentos definidos para la recolección de la operación estadística, a fin de lograr la cobertura esperada en cada municipio correspondiente de la muestra.
 - 4 Realizar lectura textual de todas las preguntas y diligenciar completa y correctamente las respuestas en el formulario, ubicar a los informantes de los hogares cuando en el desarrollo de la encuesta se hagan cambios de tema y de capítulo, para garantizar la consistencia entre las respuestas de las preguntas.
 - 5 Comunicar con oportunidad a la coordinación en campo y al supervisor de campo las novedades cartográficas encontradas en campo.
 - 6 Informar oportunamente los inconvenientes o novedades que se presenten para la realización de las actividades y que puedan afectar el curso normal del operativo de recolección, haciendo uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE. En todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.
 - 7 Guardar permanentemente la información capturada y realizar copia de seguridad según los lineamientos de la operación estadística y entregar las encuestas completas con la calidad y oportunidad requerida diariamente, al supervisor de campo, según se indica en los manuales de la operación estadística.
 - 8 Presentar los reportes e informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo con la metodología de la operación estadística.
 - 9 Realizar y apoyar las actividades de recuento y sensibilización en caso de que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan en la documentación del operativo.
 - 10 Realizar en caso de que aplique, la georreferenciación automática y manual de cada una de las unidades estadísticas conforme a lo definido en el proceso de recolección de datos teniendo en cuenta la precisión mínima establecida.
 - 11 Utilizar lenguaje neutral e incluyente tanto en la lectura del formulario, como en su trato con las personas informantes; y evitando reforzar prejuicios y estereotipos de género tales como jerarquías al interior del hogar.
 - 12 Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.
 - 13 Cumplir con el cronograma de la operación estadística y con los avances programados de envío de información.
 - 14 Apoyar la recolección urbana una vez terminada la recolección rural o cuando sea requerido por la operación estadística, en los municipios asignados según la muestra.
 - 15 Cumplir cabalmente con los Protocolos de Bioseguridad para la Prevención de las posibles emergencias o controles sanitarios que se requieran y estén establecidas por el Gobierno Nacional.
 - 16 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.
 - 17 Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y servidores de la entidad en la ejecución del contrato.

Estado APROBADA

<p>RESULTADOS ESPERADOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Lograr la totalidad de la recolección rural - urbana de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, correspondiente a la muestra asignada, de acuerdo con las normas y conceptos establecidos. 2 Entregar la totalidad de reportes de transmisión, de los segmentos asignados, de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, que contengan las unidades capturadas durante el proceso de recolección de datos y el registro de las novedades cuando se presenten según la muestra asignada.
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE</p>	<p>1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes</p>
<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.</p>
<p>ANÁLISIS DE RIESGO</p>	<p>Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo</p>
<p>LUGAR DE EJECUCION</p>	<p>- BARRANQUILLA R-1 - BARRANQUILLA R-2 - CARTAGENA R-1 - CARTAGENA R-2 - RIOHACHA R-1 - RIOHACHA R-2 - SANTA MARTA R-1 - SANTA MARTA R-2 - SINCELEJO R-1 - SINCELEJO R-2 - VALLEDUPAR R-1 - VALLEDUPAR R-2 - BOGOTÁ R-1 - BOGOTÁ R-2 - FLORENCIA R-1 - FLORENCIA R-2 - NEIVA R-1 - NEIVA R-2 - TUNJA R-1 - TUNJA R-2 - VILLAVICENCIO - BUCARAMANGA R-1 - BUCARAMANGA R-2 - CÚCUTA R-1 - CÚCUTA R-2 - CALI R-1 - CALI R-2 - PASTO R-1 - PASTO R-2 - POPAYÁN R-1 - POPAYÁN R-2 - MANIZALES R-1 - MANIZALES R-2 - ARMENIA R-1 - ARMENIA R-2 - IBAGUÉ R-1 - IBAGUÉ R-2 - PEREIRA R-1 - PEREIRA R-2 - MEDELLÍN R-1 - MEDELLÍN R-2 - MEDELLÍN R-3 - MONTERÍA R-1 - MONTERÍA R-2 - QUIBDÓ R-1 - QUIBDÓ R-2</p>
<p>GARANTÍAS</p>	<p>De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos : EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. a) Cumplimiento del contrato: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más. b) Devolución del pago anticipado: equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado concedido en la cláusula forma de pago con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</p>
<p>SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</p>	<p>La ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Sede o quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y</p>

Estado APROBADA

vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para el inicio de la ejecución del contrato, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato. 10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado

EDP-213-OP-2023

Estado APROBADA

	<p>médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor</p> <p>NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.</p>
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-35-0-0401107-02-10**BASES DE DATOS**OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL. NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000097

APROBADO

**LEONARDO TRUJILLO OYOLA**

Subdirector de Departamento Administrativo

APROBADO

**ANDRES FELIPE ORTIZ RICO**

Director Técnico de Recolección y Acopio



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

EDP-213-OP-2023

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 8

Estado APROBADA

Estudio Realizado por: mpcordobag

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

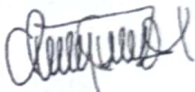

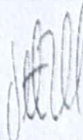
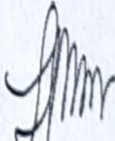
No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrat	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente






9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente
----	-----------------------	---	------------	---------	---	--------------	----	--	---	------------


DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2023

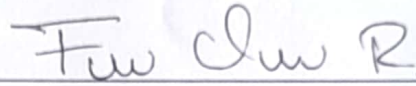
En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

No. del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar	Visto bueno del Coordinador
EDP-1307-2023	Profesional junior nivel 3	11	Con el propósito de realizar las actividades de análisis y verificación de consistencia y sustentación de la misma para la encuesta EMC, es necesario contratar once (11) personas en DANE central que participarán en el desarrollo de las fases de recolección acopio y análisis de la información de la operación estadística.	 Duván Arley Cruz Mendoza Coordinador GIT de Comercio
EDP-227-OP-2023	Coordinador de campo nivel 2	6	La operación estadística de la Prueba Piloto de la Encuesta para la Caracterización de Población LGBTI y de OSIGNH requiere el mismo objeto contractual para seis (6) personas en las ciudades de Barranquilla (1), Bogotá (1), Bucaramanga (1), Cali (1), Manizales (1), Medellín (1), con el fin de apoyar a la gestión para realizar la supervisión de cobertura y los procesos operativos de monitoreo, control de calidad y oportunidad de la información en la operación estadística, según la muestra asignada y mediante el método que el DANE disponga para este fin. Las personas realizarán las actividades contempladas en sus obligaciones para cumplir con la revisión y verificación de la información recolectada garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de ésta de acuerdo a la muestra establecida y realizando el cierre operativo para su entrega de acuerdo con el cronograma establecido.	 Juliette Carolina Villamil Monroy Coordinadora GIT de Personas e Instituciones
EDP-228-OP-2023	Encuestador nivel 2	30	La operación estadística de la Prueba Piloto de la Encuesta para la Caracterización de Población LGBTI y de OSIGNH requiere el mismo objeto contractual para treinta (30) personas en las ciudades de Barranquilla (1), Cartagena (1), El Carmen de Bolívar (1), Riohacha (1), Sincelejo (1), Valledupar (1), Bogotá (6), Neiva (1), Tunja (1), Villavicencio (1), Florencia (1), Bucaramanga (1), Cúcuta (1), Cali (1), Pasto (1), Popayán (1), Manizales (1), Armenia (1), Ibagué (1), Pereira (1), Medellín (2), Quibdó (1), Montería (1), Montelíbano (1), con el fin de apoyar a la gestión y ejecutar la sensibilización, recolección de los datos, seguimiento, crítica y acompañamiento permanente a las fuentes y sus referidos durante el levantamiento de la información mediante el método que el DANE disponga para este fin. Las personas realizarán las actividades contempladas en sus obligaciones para cumplir con la captura, recolección y entrega de información de acuerdo con el cronograma establecido.	 Juliette Carolina Villamil Monroy Coordinadora GIT de Personas e Instituciones
EDP-213-OP-2023	Encuestador nivel 2	136	Se requiere la contratación de ciento treinta y seis (136) personas para la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH teniendo en cuenta que se dará inicio al operativo de las vigencias futuras del 6 de noviembre 2023 a 27 de octubre 2024, con el fin de asegurar la recolección de la información en las ciudades de Barranquilla R-1 (2), R-2 (2); Cartagena R-1 (2), R-2 (2); Riohacha R-1 (2), R-2 (3); Santa Marta R-1 (2), R-2 (2); Sincelejo R-1 (3), R2 (2); Valledupar R-1 (2), R-2 (3); Bogotá R-1 (5), R2 (3); Florencia R-1 (3), R-2 (2); Neiva R-1 (2), R-2 (3); Tunja R-1 (3), R2 (3); Villavicencio (6); Bucaramanga R-1 (3), R-2 (3); Cúcuta R-1 (3), R-2 (3); Cali R-1 (3), R-2 (3); Pasto R-1 (4), R-2 (3); Popayán R-1 (4), R2- (3); Manizales R-1 (4), R-2 (3); Armenia R-1 (3), R-2 (3); Ibagué R-1 (4), R-2 (3); Pereira R-1 (3), R-2 (3); Medellín R-1 (4), R-2 (3), R-3 (3); Montería R-1 (3), R-2 (3); Quibdó R-1 (3), R-2 (2). Garantizando el correcto funcionamiento de la operación estadística, para obtener resultados confiables y cumplir así con los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de la operación estadística.	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios

EDP-214-OP-2023	Supervisor de campo nivel 2	48	Se requiere la contratación de cuarenta y ocho (48) personas para la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH teniendo en cuenta que se dará inicio al operativo de las vigencias futuras del 6 de noviembre 2023 a 27 de octubre 2024, con el fin de asegurar la supervisión del operativo de recolección en las ciudades de Barranquilla R-1 (1), R-2 (1); Cartagena R-1 (1), R-2 (1); Riohacha R-1 (1), R-2 (1); Santa Marta R-1 (1), R-2 (1); Sincelejo R-1 (1), R-2 (1); Valledupar R-1 (1), R-2 (1); Bogotá R-1 (2), R-2 (1); Florencia R-1 (1), R-2 (1); Neiva R-1 (1), R-2 (1); Tunja R-1 (1), R-2 (1); Villavicencio (2); Bucaramanga R-1 (1), R-2 (1); Cúcuta R-1 (1), R-2 (1); Cali R-1 (1), R-2 (1); Pasto R-1 (1), R-2 (1); Popayán R-1 (1), Popayán R-2 (1); Manizales R-1 (1), R-2 (1); Armenia R-1 (1), R-2 (1); Ibagué R-1 (1), R-2 (1); Pereira R-1 (1), R-2 (1); Medellín R-1 (1), R-2 (1), R-3 (1); Montería R-1 (1), Montería R-2 (1); Quibdó R-1 (1), R-2 (1). Garantizando el correcto funcionamiento de la operación estadística, para obtener resultados confiables y cumplir así con los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de la de la operación estadística.	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios
EDP-219-OP-2023	Coordinador de campo Nivel 2	28	Se requiere la contratación de veintiocho (28) personas para la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH teniendo en cuenta que se dará inicio al operativo de las vigencias futuras del 6 de noviembre 2023 a 31 de octubre 2024, con el fin de asegurar la coordinación y organización del operativo de recolección de la información de la encuesta en las ciudades de Barranquilla (1), Cartagena (1), Riohacha (1), Santa Marta (1), Sincelejo (1), Valledupar (1), Bogotá (1), Florencia (1), Neiva (1), Tunja (1), Villavicencio (1), Bucaramanga (1), Cúcuta (1), Cali (1), Pasto (1), Popayán (1), Manizales (1), Armenia (1), Ibagué (1), Pereira (1), Medellín (2), Montería (1), Quibdó (1), Buenaventura (1), Soacha (1), Barrancabermeja (1), Tumaco (1). Garantizando el correcto funcionamiento de la operación estadística, para obtener resultados confiables y cumplir así con los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de la operación estadística.	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios
EDP-220-OP-2023	Encuestador nivel 4	6	Se requiere la contratación de seis (6) personas para la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH teniendo en cuenta que se dará inicio al operativo de las vigencias futuras del 6 de noviembre 2023 a 31 de octubre 2024, con el fin de asegurar la recolección de la información en la ciudad de San Andrés (6). Garantizando el correcto funcionamiento de la operación estadística, para obtener resultados confiables y cumplir así con los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de la operación estadística.	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios
EDP-221-OP-2023	Encuestador nivel 2	252	Se requiere la contratación de doscientos cincuenta y dos (252) personas para la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH teniendo en cuenta que se dará inicio al operativo de las vigencias futuras del 6 de noviembre 2023 a 31 de octubre 2024, con el fin de asegurar la recolección de la información en las ciudades de Barranquilla (13), Cartagena (10), Riohacha (8), Santa Marta (9), Sincelejo (8), Valledupar (8), Bogotá (16), Florencia (9), Neiva (9), Tunja (9), Villavicencio (9), Bucaramanga (11), Cúcuta (10), Cali (13), Pasto (10), Popayán (10), Manizales (13), Armenia (10), Ibagué (8), Pereira (13), Medellín (16), Montería (8), Quibdó (11), Buenaventura (3), Soacha (3), Barrancabermeja (3), Tumaco (2). Garantizando el correcto funcionamiento de la operación estadística, para obtener resultados confiables y cumplir así con los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de la operación estadística.	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios
EDP-222-OP-2023	Supervisor I nivel 2	2	Se requiere la contratación de dos (2) personas para la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH teniendo en cuenta que se dará inicio al operativo de las vigencias futuras del 6 de noviembre 2023 a 31 de octubre 2024, con el fin de asegurar la supervisión del operativo de recolección en la ciudad de San Andrés (2). Garantizando el correcto funcionamiento de la operación estadística, para obtener resultados confiables y cumplir así con los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de la operación estadística.	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GIT de Hogares y Micronegocios

EDP-223-OP-2023	Supervisor de campo nivel 2	94	<p>Se requiere la contratación de noventa y cuatro (94) personas para la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEHI teniendo en cuenta que se dará inicio al operativo de las vicencias futuras del 6 de noviembre 2023 a 31 de octubre 2024, con el fin de asegurar la supervisión del operativo de recolección en las ciudades de: Barranquilla (5), Cartagena (4), Riohacha (3), Santa Marta (3), Sincelejo (3), Valledupar (3), Bogotá (6), Florencia (3), Neiva (3), Tunja (3), Villavicencio (3), Bucaramanga (4), Cúcuta (4), Cali (5), Pasto (4), Popayán (4), Manizales (5), Armenia (4), Ibagué (3), Pereira (5), Medellín (6), Montería (3), Quibdó (4), Buenaventura (1), Soacha (1), Barrancabermeja (1), Tumaco (1). Garantizando el correcto funcionamiento de la operación estadística, para obtener resultados confiables y cumplir así con los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de la operación estadística.</p>	 Liliana Ibet Ávila Robles Coordinadora GII de Hogares y Micronegocios
-----------------	-----------------------------	----	--	---

Solicitado por:



Nombre: ANDRÉS FELIPE ORTIZ RICO

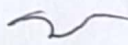
Director Técnico de Recolección y Acopio

Aprobado por:

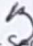



B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS

Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Sandra Robayo López 

Aprobó: Andrés Felipe Ortiz Rico – Director DRA

Revisó: Jorge Omar Escobar González 

Vo.Bo: Edna Patricia Rangel Barragán – Secretaria General 



Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adq

Plan anual de adquisiciones (PAA) → **Ver plan anual de adquisiciones**

Volver

Exportar todos

Año: 2023
Versión: 119

Usuario creador: Wilson Guillem
o Bustos Triana

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

[Información general](#) | [Adquisiciones planeadas](#) | [Necesidades adicionales](#) | [Versiones previas](#)

Información general

[Volver al principio](#)

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) 0 Recomendación (es)

Año: 2023

COLOMBIA, Bogotá



Misión y visión: MISIÓN: Planear, implementar y evaluar procesos rigurosos de producción y comunicación de información estadística a nivel nacional, que cumplan con estándares internacionales y se valgan de la innovación y la tecnología, que soporten la comprensión y solución de las problemáticas sociales, económicas y ambientales del país, sirvan de base para la toma de decisiones públicas y privadas y contribuyan a la consolidación de un Estado Social de Derecho equitativo, productivo y legal. VISIÓN: En 2022 el DANE habrá fortalecido la capacidad estadística nacional y será referente nacional e internacional de integridad, conocimiento apalancado en innovación y tecnología, buenas prácticas y altos estándares de calidad en la producción y comunicación de información para el fortalecimiento de la cultura estadística en Colombia

Perspectiva estratégica: Fortalecer la capacidad estadística del DANE con atributos de rigor, pertinencia y calidad, así como la capacidad técnica e idoneidad de su capital humano, para consolidar en el mediano plazo una cultura estadística que contribuya al desarrollo, a partir del territorio.

Información de contacto

Nombre: GIT COMPRAS PÚBLICAS Y APOYO A LA GESTIÓN

Teléfono: 5978300

Correo electrónico: compraspublicas@dane.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 266,739,424,565 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 522,000,000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 52,200,000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (12)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacionados	Datos de contacto responsable
80111500	VF_MERCADO_2023_GEIH_TH_TU_OT_MN Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizarla recolección rural - urbana de información de la Gran E (...)	Octubre	Octubre	352 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	1,169,324,700 COP	189,427,500 COP	Sí	Aprobadas	-	Atlántico - Barranquilla		Territorial Barranq 3601524 casaavedrac@dar
80111500	VF_MERCADO_2023_GEIH_TH_TU_OT_MN Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizarla recolección rural - urbana de información de la Gran E (...)	Octubre	Octubre	352 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	1,299,420,742 COP	205,852,420 COP	Sí	Aprobadas	-	Distrito Capital de Bogotá - Bogotá		Territorial Bogotá 5415060 allargo@dane.gov
80111500	VF_MERCADO_2023_GEIH_TH_TU_OT_MN Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizarla recolección rural - urbana de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, según la muestra asignada, mediante el medio que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.	Octubre	Octubre	352 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	501,149,400 COP	78,475,500 COP	Sí	Aprobadas	-	Santander - Bucaramanga		Territorial Bucaran 6454148 aahernandez@da
80111500	VF_MERCADO_2023_GEIH_TH_TU_OT_MN Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizarla recolección rural - urbana de información de la Gran E (...)	Octubre	Octubre	352 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	831,213,400 COP	131,270,000 COP	Sí	Aprobadas	-	Valle del Cauca - Cali		Territorial Cali 6818844 latorresv@dane.g

CERTIFICACIÓN DIRECTOR TERRITORIAL

En virtud de las funciones establecidas en el artículo 5º de la Resolución del DANE 1326 de 2020, la Dirección de la Territorial, certifica que:

En la Dirección Territorial no existe personal de planta que, de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales, pueda realizar las actividades que se contratarán.

En la Dirección Territorial no existe personal suficiente para los requerimientos de la presente contratación.

Adicionalmente, certifica que **DIANA PATRICIA COTE JAIMES**, identificado(a) con cédula número **1.098.711.134**, cuenta con la suficiente experiencia relacionada e idoneidad para llevar a cabo el objeto y las actividades descritas en los estudios y documentos previos **EDP-213-OP-2023** de 2023, y cumple con los requisitos del perfil solicitado, de acuerdo con la tabla de honorarios de DANE-FONDANE vigente.

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1086 de 2015, y demás disposiciones, que las aclaren, adicionen o sustituyan.



Firmado digitalmente
por ALVARO ANTONIO
HERNANDEZ
ARGUELLO

ÁLVARO ANTONIO HERNÁNDEZ ARGÜELLO
CC: 91.250.938
DIRECTOR TERRITORIAL CENTRO ORIENTE



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHamvasque ANGELA MARIA VASQUEZ SOTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-00B DANE REGIONAL BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema: 24/08/2023 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO. Includes a Total row at the bottom.

Objeto: MERCADO_2023_GEIH_TH_TU_OT_MN_VF_AMPARAR LOS COMPROMISOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD DEL DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA OFICIAL NACIONAL VIGENCIA ACTUAL 202

Firmado digitalmente por ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO

Firma Responsable

5.3.0.1. Grupo de Hacienda, Gobierno y Estadística



Radicado: 2-2023-049082
Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2023 09:37

Doctora
PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora
Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE
Carrera 59 No 26-70
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2023-079271
No. Expediente 1177/2023/SITPRES

Asunto: Aprobación vigencia futura ordinaria.

Respetada doctora Piedad:

En cumplimiento con lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencia futura para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

Unidad Ejecutora : **0401-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) – Gestión General**

Programa : 0401 Levantamiento y Actualización de Información Estadística de Calidad

Subprograma : 1003 Planificación y Estadística

Proyecto : 0035 Optimización de la Capacidad del DANE en sus Procesos de Recolección y Acopio de la Información Estadística Oficial. Nacional.

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2024	Aportes Nación	50.286.456.955

El cupo de vigencia futura se autoriza con el fin de amparar contrataciones de las operaciones estadísticas que se desarrollan en campo de manera continua, garantizando la producción estadística y las mediciones periódicas de los principales índices de precios, costos de la economía en el país, mercado laboral, sistema de información de precios y abastecimientos de los sectores agropecuario, comercio, construcción e industria.

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

qA3Y H36v Gbg4 UfEf hkuB bfV2 xwI=

Continuación oficio

La presente autorización se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente.

Los recursos de vigencias futuras aprobadas a la fecha del sector Estadística, ascienden para la vigencia 2024 a \$132.067 millones, para la vigencia 2025 a \$15.313 millones y para la vigencia 2026 a \$7.340 millones, correspondientes al 12.3%, 1.9% y 0.9% respectivamente, del espacio de gasto establecido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, así: 2024 por valor de \$1.071.725 millones, 2025 por valor de \$793.174 millones y 2026 por valor de \$799.950 millones; los cupos de vigencias futuras autorizados no superan el 50% del espacio de gasto establecido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, de cada vigencia, dando cumplimiento a la decisión del CONFIS, en sesión del pasado 14 de julio de 2023.

La ejecución de estos recursos deberá hacerse teniendo en cuenta el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional.

REVISÓ: Carlos Zambrano Rodríguez / Carmen Rosa Ortiz.
ELABORÓ: Rafael Pizarro Meola.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



Autorizacion de Vigencias Futuras

MHjbernal

JUAN PABLO BERNAL GARZON

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

04-01-01

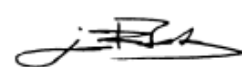
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA (DANE) - GESTIÓN GENERAL

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2023-09-15-4:54 p. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS									
Número:	51123	Fecha Registro:	2023-09-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-00B DANE REGIONAL BUCARAMANGA				
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	50923	Fecha Autorizacion	2023-09-15		
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:		NO				
Valor Inicial:	4.507.141.089,04	Valor Operaciones:		Valor Total:	4.507.141.089,04	Saldo No Utilizado:	4.507.141.089,04		
DETALLE ASIGNACION POR AÑO									
Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado	
C-0401-1003-35 OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL. NACIONAL	Nación	10	CSF		4.507.141.089,04		4.507.141.089,04	4.507.141.089,04	
Año Fiscal	2024	Totales por año:			4.507.141.089,04		4.507.141.089,04	4.507.141.089,04	
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Número Doc Soporte:	2023-09-15	Fecha Doc. Soporte:		2023-09-15	Tipo Doc. Soporte:	SOLICITUD			
Notas Doc. Soporte:									

 Firmado digitalmente
por JUAN RAMON
PEDROZA RODRIGUEZ